

**ANEXO VIII**

**EVALUACION DE OFERTAS**

**CONVENIO MINTURD – CND**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS**

**Nº 01/2014**

**1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica y Plazo (Máx. 100 puntos)**

Se evaluarán solo las propuestas que utilicen los métodos constructivos aceptados.

<b>Experiencia de la empresa</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 2.23.	1 a 4 contratos	3
	5 a 9 contratos	6
	10 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares, conforme a la cláusula 2.23.	1 a 4 contratos	3
	5 a 9 contratos	6
	10 o más contratos	10

<b>Experiencia y capacitación del personal clave</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) (Se computa el promedio resultante de los puntos obtenidos por el Responsable técnico, el Director de obra, asesores técnicos y el Sobrestante, ponderados 40%, 30%, 20% y 10% respectivamente)	1 a 4 contratos	3
	5 a 9 contratos	6
	10 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) (Se computa el promedio resultante de los puntos obtenidos por el Responsable técnico, el Director de obra, asesores técnicos y el Sobrestante, ponderados 40%, 30%, 20% y 10% respectivamente)	1 a 4 contratos	3
	5 a 9 contratos	6
	10 o más contratos	10

<b>Subcontratistas o Proveedor por rubro.</b>	<b>Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Evaluación del proveedor o subcontratistas conforme a la cláusula 2.23. <sup>1</sup>	De 1 a 5	3
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	12
	Más de 20	20

<b>Evaluación Proyecto</b>	<b>Concepto Valoración de Propuesta proyectual</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Referida a Cuadro de conforme a MCP 17.1 a 17.6	3 o más puntos observados	3
	2 puntos observados	6
	1 punto observado	12
	Ningún punto observado	20

<b>Plazo máximo de construcción</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Plazo ofertado.	Más de 6 hasta 7 meses	0
	Entre 5 y 6 meses	10
	Hasta 5 meses	20

## **2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)**

A los efectos de la evaluación, la oferta económica será la resultante del valor actual neto de la inversión en la construcción en el momento 0, más el costo de mantenimiento cotizado para cada año en el horizonte temporal de 5 años, según lo solicitado. La tasa de descuento que se considerará para el cálculo del VAN será del 10% anual.

$$OE_i = VAN (10\%) = II_0 + \sum_{j=1}^{j=5} \frac{M_j}{(1 + 10\%)^j}$$

Donde:

$OE_i$  = Oferta Económica de la propuesta i.

$II_0$  = costo total de la construcción (impuestos y LLSS incluidas)

<sup>1</sup> Se evaluará a cada proveedor o subcontratista, de acuerdo a lo señalado en la tabla. Los proveedores o subcontratistas que sean considerados inaceptables serán descartados de la oferta y no serán tenidos en cuenta para la evaluación de la misma. Si en un determinado rubro los proveedores o contratistas presentados resultan inaceptables la oferta será descalificada. El puntaje en relación a proveedores y subcontratistas se calculará como el promedio del puntaje obtenido por cada uno los rubros y Sectores, considerando la opción presentada que aceptándose como válida ha sido evaluada con menor puntaje.

$M_j$  = costo del mantenimiento para el año  $j$  (impuestos y LLLSS incluidas).

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

Donde:

$PE_i$  = Puntaje Económico de la propuesta  $i$

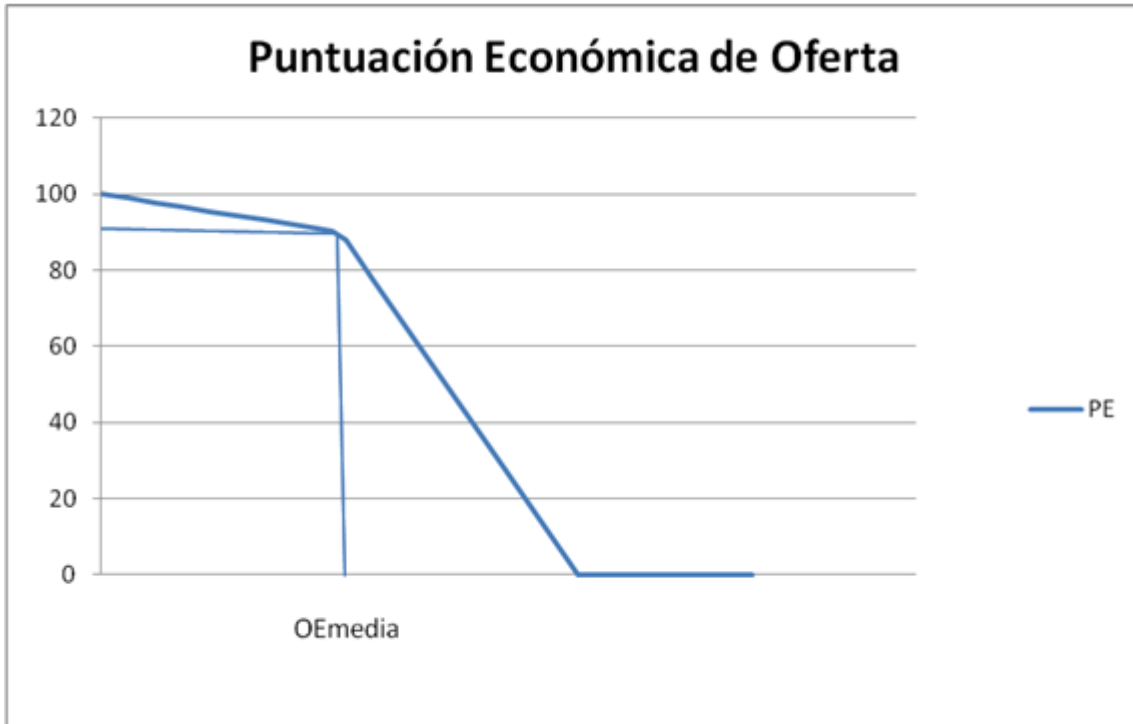
$OE_i$  = Oferta Económica de la propuesta  $i$

$OE_m$  = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.

EMBED Excel.Chart.8 \s

|



}

Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{\text{mín}}$$

### 3. Evaluación total

$$PT_i = 30\% \times PCT_i + 70\% \times PE_i$$

Donde:

$PT_i$  = Puntaje Total del Oferente i

$PCT_i$  = Puntaje de la capacidad técnica del Oferente i

$PE_i$  = Puntaje de la propuesta económica del Oferente i